

Tema 47. Fuentes del Derecho del trabajo. Principios básicos de las normas tronco. Derecho internacional del trabajo: Orígenes, creación y desarrollo de la Organización Internacional del Trabajo. Convenios y recomendaciones más importantes. La Constitución Española y los derechos laborales.

Tema 48. Representación y negociación colectiva. Conflictos reales: La huelga, la libertad sindical, representación y participación de los funcionarios públicos. La Inspección de trabajo: Funciones.

Tema 49. El contrato de trabajo: Capacidad, modalidades y contenido. Consecuencias derivadas del contrato. Salario y garantías salariales. El Fondo de Garantía Salarial. Tiempo de trabajo y jornada máxima. Suspensión del contrato.

Tema 50. Extinción del contrato de trabajo. Relaciones laborales de carácter especial. Los contratos especiales para fomento del empleo. El Instituto Nacional de Empleo. La acción protectora en la situación de desempleo.

Tema 51. El sistema de Seguridad Social: Antecedentes y configuración actual. Seguridad Social y Constitución: Competencias estatales y de las Comunidades Autónomas sobre la materia. Estructura organizativa de la Seguridad Social española. Los Fondos Nacionales de Protección al Trabajo y de la Asistencia Social en la acción protectora española. Servicios sociales y asistenciales de los Ayuntamientos y Diputaciones.

Tema 52. Régimen general de la Seguridad Social. Su importancia dentro del sistema. Campo de aplicación. Afiliación, cotización y recaudación. Normas generales de las prestaciones. Contingencias protegibles y su regulación. Regímenes especiales.

Tema 53. Los funcionarios públicos y la Seguridad Social. Los derechos pasivos de los funcionarios de la Administración Civil del Estado. Muface y Mutualidad general judicial. La Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local. Los derechos pasivos en la Administración Militar. El Instituto Social de las Fuerzas Armadas.

Tema 54. El Derecho mercantil. Los actos de comercio. Las fuentes del Derecho mercantil.

Tema 55. El objeto mercantil. El principio de seguridad en el tráfico mercantil.

Tema 56. La Empresa mercantil. Protección del empresario y Empresa. La publicidad en el Derecho mercantil.

Tema 57. El comerciante o empresario: Concepto y clases, capacidad, incapacidad y prohibiciones. La contabilidad mercantil. El balance y la cuenta de resultados.

Tema 58. La Sociedad mercantil: Concepto y clases. Requisitos generales de constitución. La Sociedad Anónima. Formas de constitución. Patrimonio y capital social. Las reservas. Las acciones: Régimen legal. Aumento y reducción del capital social.

Tema 59. Líneas generales del funcionamiento de la Sociedad Anónima. El balance y la distribución de beneficios. Las obligaciones de la Sociedad Anónima. Requisitos y normas aplicables.

Tema 60. Transformación, fusión, disolución y liquidación de Sociedades mercantiles, con referencia en especial a la Sociedad Anónima. Los estados de insolvencia del empresario o comerciante. Breve referencia a la quiebra de Sociedades mercantiles.

Tema 61. El sistema bancario. El Banco de España. La banca privada. Las Cajas de Ahorros. Contratos y operaciones bancarias. Los fondos de garantía de establecimientos bancarios y de Cajas de Ahorro.

Tema 62. Los contratos bancarios. El contrato de transporte terrestre.

Tema 63. El contrato de seguro. Reaseguro, contraseguro, coaseguro, seguro subsidiario. Seguro individual y seguro colectivo.

Tema 64. El seguro contra daños. El seguro de personas.

Tema 65. La letra de cambio.

Tema 66. El cheque. La libranza y el vale.

Tema 67. El régimen jurídico de las transacciones en el extranjero.

ANEXO III

Materias de contabilidad sobre las que versará el ejercicio práctico correspondiente:

- Contabilidad financiera y de Sociedades.
- Contabilidad analítica de explotación.
- Contabilidad pública de los distintos Centros, Organismos y unidades.
- Capitalización simple y compuesta. Rentas.
- Amortización de préstamos y empréstitos.
- Operaciones con valores mobiliarios

Los ejercicios de contabilidad privada y/o pública se resolverán, respectivamente, de acuerdo con las normas contenidas en la Ley 19/1989 y disposiciones que la desarrollen, y en el Plan General de Contabilidad Pública e Instrucciones Contables de Desarrollo

ANEXO IV

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas, para ingreso en el Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, quedará constituido de la siguiente forma:

Titular:

Presidente: Excelentísimo señor don Ubaldo Nieto de Alba, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales: Ilustrísimo señor don Sixto Álvarez Melcón, Catedrático de Universidad; ilustrísima señora doña Elvira Rodríguez Herrero, Inspectora de Finanzas del Estado, adscrita al Tribunal de Cuentas; ilustrísimo señor don Domingo Fidalgo Pérez, Letrado del Tribunal de Cuentas; ilustrísimo señor don José Luis San Martín Menéndez, Auditor del Tribunal de Cuentas, e ilustrísima señora doña Gloria Muruaga López de Guereñu, Interventora de la Administración de la Seguridad Social, adscrita al Tribunal de Cuentas.

Secretario: Ilustrísimo señor don Ramón Álvarez de Miranda, Auditor del Tribunal de Cuentas.

Suplente:

Presidente: Excelentísimo señor don Eliseo Fernández Centeno, Consejero del Tribunal de Cuentas.

Vocales: Ilustrísimo señor don Angel Sáez Torrecillas, Catedrático de Universidad; ilustrísimo señor don José Manuel Pérez Sainz, Inspector de Finanzas del Estado, adscrito al Tribunal de Cuentas; ilustrísimo señor don José Luis Gisbert Iñesta, Letrado del Tribunal de Cuentas; ilustrísima señora doña Victoria Malavé Verdejo, Auditora del Tribunal de Cuentas, e ilustrísimo señor don Francisco Javier Rubio Delgado, Técnico superior de Comunidades Autónomas, adscrito al Tribunal de Cuentas.

Secretario: Ilustrísimo señor don Angel Pradel Alfaro, Auditor del Tribunal de Cuentas.

ANEXO V

Don con domicilio en, y documento nacional de identidad número, declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Auditores del Tribunal de Cuentas, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

En, a de de 1992.

ADMINISTRACION LOCAL

5999 RESOLUCION de 17 de enero de 1992, del Ayuntamiento de A Capela (La Coruña), por la que se anuncia la oferta de empleo público para el año 1992.

Provincia: La Coruña.

Corporación: A Capela.

Número de Código Territorial: 15018.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1992, aprobada por el Pleno en sesión de fecha 16 de enero de 1992.

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Cometidos Especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Plaza de Cometidos Específicos.

A Capela, 17 de enero de 1992.-El Secretario.-V.º B.º: El Alcalde.

6000 RESOLUCION de 6 de febrero de 1992, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Cabo de la Policía Local (lista provisional de admitidos).

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 29, del día 5 de febrero de 1992, y en el tablón de edictos de esta Corporación figura publicada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición de promoción interna convocado por este Ayuntamiento para la provisión, en propiedad, de una plaza de Cabo de la Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose a los interesados un plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente también hábil, al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que formulen las reclamaciones a que hubiere lugar que serán resueltas por esta Alcaldía.

Cáceres, 6 de febrero de 1992.-El Alcalde, Carlos Sánchez Polo.